



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20172040092351
Fecha: 19/04/2017 03:56:37 p.m.

Bogotá D. C.,

Ref.: Se remite solicitud de información relacionada con cursos disponibles por la ESAP. Rad 20179000104382 del 18 de abril de 2017.

Respetados señores:

De manera atenta me permito remitir la petición radicada ante esta entidad por parte de la señora Denys Margarita Olaya Cuellar, como integrante de una Junta de Acción Comunal del Municipio de Armero Guayabal (Tolima), mediante la cual solicita información relacionada con cursos y/o capacitaciones disponibles por la ESAP para impartirlos en su comunidad.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁽¹⁾, por ser de competencia de esa Entidad, para que le sean resueltos los interrogantes planteados en el citado escrito.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C. Sra. Denys Margarita Olaya Cuellar: margaritaolaya23@yahoo.es

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio
Proyectó: AVelandia / Revisó: JJimenez
204.34.2

⁽¹⁾ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo